



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL FORO ABIERTO

La Mesa Directiva y la Administración están dispuestos a recibir su participación en esta junta. Si usted desea dirigirse a la Mesa Directiva durante el foro abierto, favor de completar esta tarjeta y presentarla a la persona designada por el Distrito para las 7:00 p.m. a más tardar. El Presidente de la Mesa le reconocerá en el momento apropiado. *Si usted va a presentar comentarios sobre un artículo incluido en la agenda, el Presidente de la Mesa le reconocerá durante el primer foro abierto. Si el tema no aparece en la agenda, el Presidente de la Mesa le reconocerá a usted durante el segundo foro abierto.*

Nombre y apellido:

Fecha:

Domicilio/Ciudad:

Representando a (si es aplicable):

Deseo dirigirme a la Mesa Directiva durante el foro abierto sobre un artículo incluido en la agenda. (Identifique el artículo en la agenda por letra/número.)

Deseo dirigirme a la Mesa Directiva sobre un artículo que no está incluido en la agenda. Tengo opiniones generales o dudas sobre lo siguiente:

Tengo por entendido que los comentarios públicos deben estar relacionados con la gobernación y operaciones del distrito escolar. Entiendo que asuntos específicos relacionados con un empleado específico, un miembro específico de la Mesa Directiva, o un asunto estudiantil específico deben ser tratados por medio de los procedimientos para tratar quejas indicados en los reglamentos de la Mesa Directiva DGBA (LOCAL), FNG (LOCAL), y GF (LOCAL). Cada procedimiento de quejas permite que un individuo presenta quejas a la Mesa Directiva.

Los comentarios deben ser de duración de cinco minutos o menos.

DIRIGIÉNDOSE A LA MESA DIRECTIVA

(Complete esta tarjeta y entréguela a una persona designada por el Distrito)

El foro abierto es para la expresión de opiniones, información, y dudas generales. No es un sustituto por el procedimiento formal que trata las quejas. Las personas que se dirigen a la Mesa Directiva tienen que observar el límite de cinco minutos. El Presidente de la Mesa Directiva dirá el nombre de la persona que presentará comentarios en el momento apropiado. La persona debe identificarse y dar su nombre, indicar su afiliación de grupo (si hay), y dar una presentación breve con una solución identificada, si es que se solicita una. Los comentarios deben ser dirigidos a todos los miembros de la Mesa Directiva. Hay que limitar la duración de los comentarios a cinco minutos o menos.

Grupos con más de cinco personas que desean hablar sobre un solo tema deben elegir a un representante que presentará sus comentarios a la Mesa Directiva. Se prohíben presentaciones repetitivas e irrelevantes.

Información específica de hechos o recitación de reglamentos que existen pueden ser provistos para responder a preguntas sobre asuntos que no aparecen en la agenda, pero la Mesa Directiva no debe deliberar o tomar decisiones sobre cualquier asunto que no está incluido en la agenda que se publica con la notificación sobre la junta. Hay que limitar la duración de los comentarios a cinco minutos o menos.

Los comentarios públicos deben estar relacionados con la gobernación y operaciones del distrito escolar. Presentaciones en voz alta en el foro abierto no pueden incluir quejas o cargos en contra de un empleado específico, un miembro específico de la Mesa Directiva, o sobre un asunto estudiantil específico; esos serán tratados por medio del procedimiento para quejas que se indica en los reglamentos de la Mesa Directiva DGBA (LOCAL), FNG (LOCAL), y GF (LOCAL). Bajo las provisiones del Código del Gobierno de Texas, Capítulo 551, Subcapítulo D, Excepciones al Requisito de Convocar Juntas Abiertas, la Mesa Directiva reserva el derecho de convocarse en sesión cerrada para dar audiencia a dudas, quejas, o cargos en contra de individuos.

Aunque los Fideicomisarios promueven la participación del público y escuchan las opiniones y dudas generales de los ciudadanos, se espera que los ciudadanos observen el procedimiento indicado para presentar quejas o dudas específicas, comunicándose primero con el personal de la escuela sobre tales asuntos. Esto puede incluir una visita con el maestro y/o el director. La mayoría de los problemas se pueden resolver de esta manera. Asuntos que no se pueden resolver deben ser presentados por medio de los reglamentos del Distrito para presentar quejas antes de ser presentados a la Mesa Directiva. Quejas que quedan sin resolución después de pasar por las vías administrativas indicadas formarán parte de la agenda para la consideración de la Mesa Directiva al Nivel III del proceso de presentar quejas.

La expectativa es que usted observe las normas de cortesía, profesionalismo, y respeto por el derecho ajeno en el proceso de dirigirse a la Mesa Directiva. No será tolerada cualquier perturbación de la junta. Los participantes que no observan normas indicadas serán retirados de la junta si su comportamiento continúa después de recibir un aviso. El Presidente de la Mesa Directiva reserva el derecho de establecer procedimientos y estándares para la comunicación entre la audiencia y la Mesa.